

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14503 JMCR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JAUMER, S.L. Y FERRAMART TRADING, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que el 13 de diciembre de 2013 se celebraron las Juntas Generales de socios de JMCR, S.L., Jaumer, S.L. y Ferramart Trading, S.L., todas ellas con carácter universal, en las que después de aprobar sus respectivos balances de fusión y el proyecto común de fusión, aprobaron la fusión por absorción de Jaumer, S.L. y Ferramart Trading, S.L. (conjuntamente, las "sociedades absorbidas") por JMCR, S.L. ("Sociedad absorbente") con extinción, mediante disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades Absorbidas y Absorbente. Así mismo, se informa que se han utilizado como balances a efectos de la fusión los balances de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas cerrados a 12 de diciembre de 2013.

Se hace constar que las sociedades no tienen trabajadores, así como el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades Absorbidas y Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las Sociedades Absorbidas y Absorbente.

Así mismo, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión con arreglo a lo establecido en el artículo 44 de la LME, que podrá ser ejercido en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 13 de diciembre de 2013.- El Administrador de JMCR, S.L., Juan María Camp Rof; el Administrador de Jaumer, S.L., Jaime Camp Rof, y la Administradora de Ferramart Trading, S.L., María Dolores Camp Rof.

ID: A130069622-1